

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

El Consejo de Administración del Ente Público Empresarial “Alcalá Desarrollo”, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en su reunión de 29 de abril de 2010, ha acordado abrir el plazo para tomar parte en el Procedimiento de Enajenación de la parcela propiedad del Ente Público Empresarial “Alcalá Desarrollo”, sita en avenida de Daganzo, número 19 (antiguo centro de empresas).

Anuncio del concurso:

1. Entidad adjudicadora:
 - Ente Público Empresarial “Alcalá Desarrollo”.
 - Dirección: calle Victoria, sin número (Casa de Los Lizana). 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
 - Teléfono: 918 813 211.
2. Número de expediente: 04/10.
3. Objeto del contrato:
 - El objeto lo constituye la venta mediante concurso de una parcela de propiedad del Ente Público Empresarial “Alcalá Desarrollo”, sita en avenida de Daganzo, número 19 (antiguo centro de empresas).
 - El suelo está calificado como urbano, con una superficie de 18.218 metros cuadrados.
 - Planeamiento vigente, PGOU de Alcalá de Henares, Plan Especial de Reforma Interior (PERI) aprobado definitivamente, este PERI otorga una edificabilidad de 0,75 metros cuadrados de suelo; esto es una superficie de 13.663,5 metros cuadrados construidos.
 - Ordenanza de aplicación, clave 15 (mini polígono de industria nido, naves adosadas de tamaño superior a 100 metros cuadrados útiles dentro de una gran parcela) combinada con clave 31 (terciario compacto como oficinas, centro de investigación...), en el porcentaje máximo que sigue:
 - Proporciones:
 - Clave 15 hasta el 55 por 100, 7.514,93 metros cuadrados construidos.
 - Clave 31 hasta el 45 por 100, 6.148,58 metros cuadrados construidos.
 - Servicios existentes: La parcela está dotada de todo tipo de instalaciones urbanas al servicio de las construcciones existentes: electricidad, red de saneamiento no separativa, distribución de agua, telefonía, etcétera.
 - Comunicaciones:
 - Este-Oeste: autovía AII Madrid Barcelona y Radial II.
 - Norte-Sur: carretera de Daganzo, comunicación directa con la AI Madrid-Burgos y AIII Madrid-Valencia.
 - Resulta de aplicación la Ley 25/1988 de Carreteras, al situarse parte de la parcela en las bandas de protección.
 - Cargas: la finca se encuentra libre de cargas.
 - Inscripción: la parcela se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Alcalá de Henares, titularidad de “Alcalá Desarrollo”, finca número 20223, tomo número 3894, libro 256 y folio 183.
 - Referencia catastral: 7626502VK6872N0001ZY.
4. Tipo de contrato:
 - La parcela y su edificación tienen naturaleza de inmueble de carácter patrimonial al no estar afecto a ningún uso o servicio público, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4.1.p), Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, tienen la naturaleza de un contrato privado, debiendo regirse por la Legislación Patrimonial y de Derecho Privado.

Este contrato se regirá por los principios de: publicidad, transparencia, libre concurrencia y mejor oferta. Principios recogidos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y las Directivas de la Unión Europea al respecto.

Corresponderá al adjudicatario satisfacer todos los tributos correspondientes, sean del Estado, de la Comunidad Autónoma o Municipales, que se devenguen como consecuencia de la transmisión así como todos los gastos de otorgamiento de la escritura e inscripción en el Registro de la Propiedad.

5. Plazo de presentación de propuestas: quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.
6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: urgencia.
 - Procedimiento: concurso.
 - Forma de adjudicación: venta.
7. Obtención de documentación e información:
 - Toda la información relativa a la enajenación, está disponible en la Sede Central del Ente Público Empresarial “Alcalá Desarrollo”, sito en la calle Victoria, sin número (Casa de Los Lizana), de Alcalá de Henares (Madrid), en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce, e igualmente en la página web del citado Ente Público Empresarial: “www.alcaladesarrollo.es”
8. Precio tipo:
 - La tasación ha sido realizada por Tasamadrid, el 30 de diciembre de 2009, con un importe de 4.597.512,38 euros (IVA no incluido).

En Alcalá de Henares, a 29 de abril de 2010.—El gerente de “Alcalá Desarrollo”, Mariano Koutsourais Calvo.

(01/2.188/10)